



Sentencia del Tribunal General de 10 de septiembre de 2025 – Vinatis/EUIPO – Vinites (VINATIS)

(Asunto T-86/24) ⁽¹⁾

[«**Marca de la Unión Europea – Procedimiento de oposición – Solicitud de marca denominativa de la Unión VINATIS – Marca denominativa anterior del Benelux VINITES – Motivo de denegación relativo – Uso efectivo de la marca anterior – Artículo 47, apartados 2, y 3 del Reglamento (UE) 2017/1001 – Deber de motivación – Artículo 94, apartado 1, del Reglamento 2017/1001 – Admisibilidad de nuevas pruebas – Artículo 95, apartado 2, del Reglamento 2017/1001 – Adhesión al recurso interpuesto ante el Tribunal General»]**

(C/2025/5696)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Vinatis (Annecy, Francia) (representante: J. Canlorbe, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: T. Klee, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Vinites BV (Haarlem, Países Bajos) (representantes: L. Van Leeuwen y J. Koekkoek, abogados)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, la recurrente solicita la anulación parcial y la modificación de la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 15 de diciembre de 2023 (asunto R 2110/2022-5).

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Desestimar la adhesión al recurso.
- 3) En el recurso principal, condenar en costas a Vinatis SAS.
- 4) En la adhesión al recurso, condenar en costas a Vinites BV.

⁽¹⁾ DO C, C/2024/2329, 2.4.2024.